

**Acta 85-2015/2018** de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 04 cuatro de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 08:32 ocho horas con treinta y dos minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, Noe González Plascencia, Laura Alejandra Aguiñaga Morales, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General la Lic. Beatriz Adriana González Angulo.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

#### **“ORDEN DEL DIA”**

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. **Asunto Único:** Iniciativa de punto de acuerdo para autoriza la ejecución de obra “Rehabilitación de camino a Jaquetas”, con recursos provenientes del Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) 2018.

Aprobado el orden del día por unanimidad de los munícipes presentes y en el desahogo del asunto único a tratar en esta sesión el Presidente Municipal Interino José Avelino Orozco Contreras instruyó a la Lic. Beatriz Adriana González Angulo, Secretario General para que diera lectura a la iniciativa correspondiente al punto número II;

II.- Iniciativa de punto de acuerdo para autoriza la ejecución de obra “Rehabilitación de camino a Jaquetas”, con recursos provenientes del Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) 2018.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba manifestó; buenos días compañeros esta obra es una gestión que se estaba tratando de realizar, de hecho la semana pasada fuimos Diego Director de Obras Públicas y yo, y después de varias visitas a la SIOP, el viernes pasado se nos dijo que era muy posible que nos dieran este recurso y finalmente el lunes fuimos notificados vía telefónicamente que nos habían aprobado el proyecto y ahora lo que sigue para reunir la documentación es la aprobación del Ayuntamiento, de hecho hoy debemos llevar la documentación que nos requieren para que inicien en el Gobierno del Estado con las gestiones para asignar el recurso aquí al municipio y como ustedes ven en el punto de acuerdo se establece que se haga la obra por el monto de \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.), todavía continúan haciendo lo que es el proyecto y hasta donde alcance se le va dar, entonces lo pidieron ya de urgencia.

En uso de la voz Múnicipe Lic. José de Jesús Campos García, mencionó; tengo un comentario ¿va ser únicamente 260 doscientos sesenta metros de longitud.?

En uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba, respondió; todavía no tenemos la cantidad determinada de metros esto fue el proyecto original, sin embargo estaba

contemplado para dos millones de pesos y se nos fue recortando y dijimos ya asignen lo que vayan a asignar porque si dependemos de la SIOP para las cantidades de recursos, pues se va hacer lo que se alcance no hay una cantidad ahorita determinada en metros o longitud.

En uso de la voz Munícipe Lic. José de Jesús Campos García, preguntó ¿qué anchor va tener está?

En uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba, respondió; va a venir conforme viene la carretera, pero en lo que es en la plaza pues se va tener que extender para que no quede por un costado lo que es el canal pluvial o que quede una zanja, tiene que extenderse en esa parte y seguir hacia delante que ya queda más ancha la carretera.

En uso de la voz Munícipe Lic. José de Jesús Campos García, comento; se supone que el municipio va ser la ejecución de la obra se va hacer convocatoria para la licitación.

En uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba, respondió; puede hacerse por administración directa o por invitación a tres compañías, aún falta definir ese proceso, se va decidir más adelante.

En uso de la voz Munícipe Lic. José de Jesús Campos García, solicito que se me invite se me haga llegar la invitación para verificar la comisión porque doscientos sesenta metros es muy poquito para la cantidad que se está manejando.

En uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba, manifestó estaba contemplado un kilómetro, pero se fue reduciendo la cantidad de metros y se va a determinar en base a la cantidad que se nos asignó y pues sí me parece bien que se participe en el proceso de tu parte.

En uso de la voz Munícipe Lic. José de Jesús Campos García, menciono; digo 260 doscientos sesenta metros porque en el mapa así lo manifiesta empieza del kilómetro 6+500 y termina en el kilómetro 6+760 entonces si son 260 metros es ilógico qué se vaya a gastar \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) en 260 metros.

En uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba, comento; precisamente ahí el asunto es que cuando se vaya a pasar la carpeta por enfrente de la plaza no decían que se tiene que hacer base y subbase, no es echarlo como venía porque va a quedar arriba de la plaza no va quedar con buen nivel, entonces ahí hay que contemplar todo eso, te digo no se tiene exactamente la cantidad de metros

Emitidas las manifestaciones de los señores munícipes y derivado de la votación respectiva; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra la iniciativa presentada fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #316-2015/2018**

**Primero.-** Se autoriza al L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, Presidente Municipal Interino, a la Lic. Beatriz Adriana González Angulo, Secretario General, al Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico, al L.C.P. Mario Alberto De La Cruz Fuentes, Encargado de la Hacienda Municipal y al Arq. Diego Padilla Sánchez, Director de Obras Públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo recursos financieros hasta por la cantidad de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.), recurso contemplado del Programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "**Fondo Común Concursable para la Infraestructura**" (FOCOCI) 2018.

**Segundo.** - Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por Gobierno del Estado De Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

- **“Rehabilitación de camino a Jaquetas, Comunidad de Jaquetas, municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco”** por la cantidad de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.).
- Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el gobierno municipal ejecute las acciones descritas.

**Tercero.** - Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

**Cuarto** - Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

---

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:18 nueve horas con dieciocho minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2015-2018**

**Presidente Municipal Interino**

---

José Avelino Orozco Contreras

**Síndico Municipal**

---

Fernando Jiménez Barba

**Regidores**

---

Alberto Barba Navarro

---

Noe Plascencia González

---

Karla Edith Orozco Hernández

---

Patricia Moreno Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Martha Griselda Barba Mojica

\_\_\_\_\_  
Laura Alejandra Aguiñaga Morales

\_\_\_\_\_  
Salvador Barba Barba

\_\_\_\_\_  
José de Jesús Campos García

\_\_\_\_\_  
María Guadalupe Mojica Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Lic. Beatriz Adriana González Angulo  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 85-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 04 cuatro de Mayo del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la administración 2015-2018.